

Barcelona entre el urbanismo barroco y la revolución industrial

La historia urbana de Barcelona nos es conocida, sobre todo, por las grandes obras clásicas, antiguas todas ellas de más de medio siglo, de Cerdà (1), Sanpere i Miquel (2), Barraquer (3) y, sobre todo, de Carreras i Candi (4). Este último alcanzó, a principios de siglo, un elevado nivel en la utilización de fuentes documentales – sobre todo de procedencia municipal – y en la emisión de juicios que, en buena parte, continúan vigentes.

Sin embargo, el nivel general de conocimientos históricos sobre Cataluña ha aumentado sensiblemente en este último medio siglo, y la investigación urbanística ha obtenido carta de naturaleza (los autores citados eran, en este aspecto, pioneros) en el conjunto de las ciencias humanas. Por ello, la historia urbana de Barcelona necesita de una revisión, que, para algunos periodos como el siglo XVIII, ha de partir de bases muy distintas de las tradicionales.

De la historiografía moderna sobre el siglo XVIII nos interesan, como punto de partida, dos aspectos:

1.º El aspecto demográfico. Pierre Vilar estableció el siglo XVIII como la etapa de arranque del crecimiento demográfico barcelonés que caracteriza a la Edad Contemporánea, en contraposición a la larga fase de estancamiento precedente, – establecida por Jorge Nadal y Emilio Giralt (5) –, aunque sus cifras (35.000-40.000 habitantes de hecho en 1716-20; 100.000-112.000 en 1786-90) puedan ser objeto de algunas modificaciones (6). Un tal crecimiento plantea un problema de alojamientos que no pudo ser resuelto sin introducir modificaciones substanciales en la estructura de la ciudad.

2.º El aspecto económico. Después de la obra de Pierre Vilar, la Cataluña de fines del siglo XVIII se nos aparece como una región dinámica, que está cubriendo las etapas de un crecimiento económico que lleva a la revolución industrial. Barcelona, su capital, concentra preferentemente las actividades capitalistas: el comercio colonial, la industria algodonera. Es lo que hace posible el crecimiento demográfico de la ciudad, del que también son una consecuencia (7). Nadal y Giralt dejaron bien sentado el punto de partida del siglo: Barcelona, en 1717-1718, era una «sociedad preindustrial típica, sin anticipo alguno de los grandes rasgos de una industrialización que, no obstante, se hallaba a la vuelta de la esquina» (8).

Gonzalo Anes y Jorge Nadal han sintetizado recientemente el estado de conocimientos sobre la economía española a caballo de los dos siglos (9), de cuyos trabajos se desprende que Barcelona, a finales del siglo XVIII, se hallaba en las primeras etapas de la revolución industrial, a partir de una actividad desarrollada desde la primera mitad de siglo: la manufactura de indianas. Anes señala el retraso de la aplicación de las nuevas técnicas en ese «sector guía del crecimiento económico» y su dependencia del comercio con América (10), aspecto que Josep Fontana ha puesto de relieve para indicar las limitaciones de la «revolución industrial» dentro del marco del siglo XVIII (11).

Nadal, en este aspecto, es más moderado, señalando que los textos aducidos por Fontana «son reveladores de una verdad incuestionable, la decisiva importancia de la demanda colonial en los primeros estadios de la industria, aunque pecan, sin duda, por exceso» (12), y aporta datos según los cuales, a fines de siglo, la exportación de tejidos a América no iba más allá de un 25% – y damos la cifra más alta – de la producción. Estos porcentajes «sugieren que la ponderación del consumo exterior no debe hacerse en perjuicio del

reconocimiento de un mercado interno, más importante todavía» (13), demanda interior que explica la rápida recuperación de la industria de indianas después de 1814, cuando ya no existe el mercado americano (14). Sin embargo, pone también de relieve las causas del retraso de la mecanización, que, aunque iniciada con buen pie en los primeros años del siglo XIX, se ve interrumpida por la guerra de la Independencia y «la falta de capitales y de mercado» en 1814, que «prolongó el reinado de la antigua *bergadana*» (15).

Al margen de otras consideraciones, y desde un punto de vista urbanístico, el momento anterior al colapso de la época napoleónica es importante: el proceso de industrialización en Occidente representa una verdadera mutación en los modos de vida urbanos; tanto, que la misma aplicación del concepto ciudad a cosas que consideramos tan distintas como una ciudad preindustrial y una industrializada, se está convirtiendo en algo embarazoso para sociólogos y geógrafos. Se distingue entre «arte urbano», como lo característico de las sociedades preindustriales, y «urbanismo, urbanística», lo propio de la civilización contemporánea:

«L'aparició de l'urbanisme entre les ciències, i dels urbanistes entre els investigadors és... la conseqüència de problemes nous plantejats per fenòmens d'una amplitud sense gaires exemples coneguts en la història. Cal no confondre les grans realitzacions de l'*art urbà*, que havia resolt magistralment problemes que no eren ni de la mateixa escala, ni de la mateixa complexitat, ni de la mateixa substància que els nostres, amb les solucions de l'*urbanisme*, avui necessàries» (16).

A nuestro entender, y teniendo en cuenta el carácter de los procesos históricos del último tercio del siglo XVIII, el tema urbano ha de ser reconsiderado: no se trata sólo de asimilar los datos suministrados por demógrafos e historiadores de la economía a un discurso por lo demás tradicional, como es

el caso de las repetidas síntesis para la divulgación, empeñadas en recuentos de palacios y escenas de costumbres, sino de plantear, a partir de los procesos históricamente más trascendentes, la realidad total del fenómeno ciudad, una realidad que, según hemos visto, modifica su esencia misma desde el inicio de la revolución industrial.

¿Cómo asimiló Barcelona – al simple nivel de alojamientos – el crecimiento demográfico del siglo? ¿Se puede creer que el único urbanismo fuera la construcción de algunos palacios y paseos, en un momento en que el capitalismo se revela como creador de nuevas realidades económicas y sociales? ¿Qué transformaciones debió sufrir la ciudad en el paso de su etapa preindustrial a la revolución industrial?

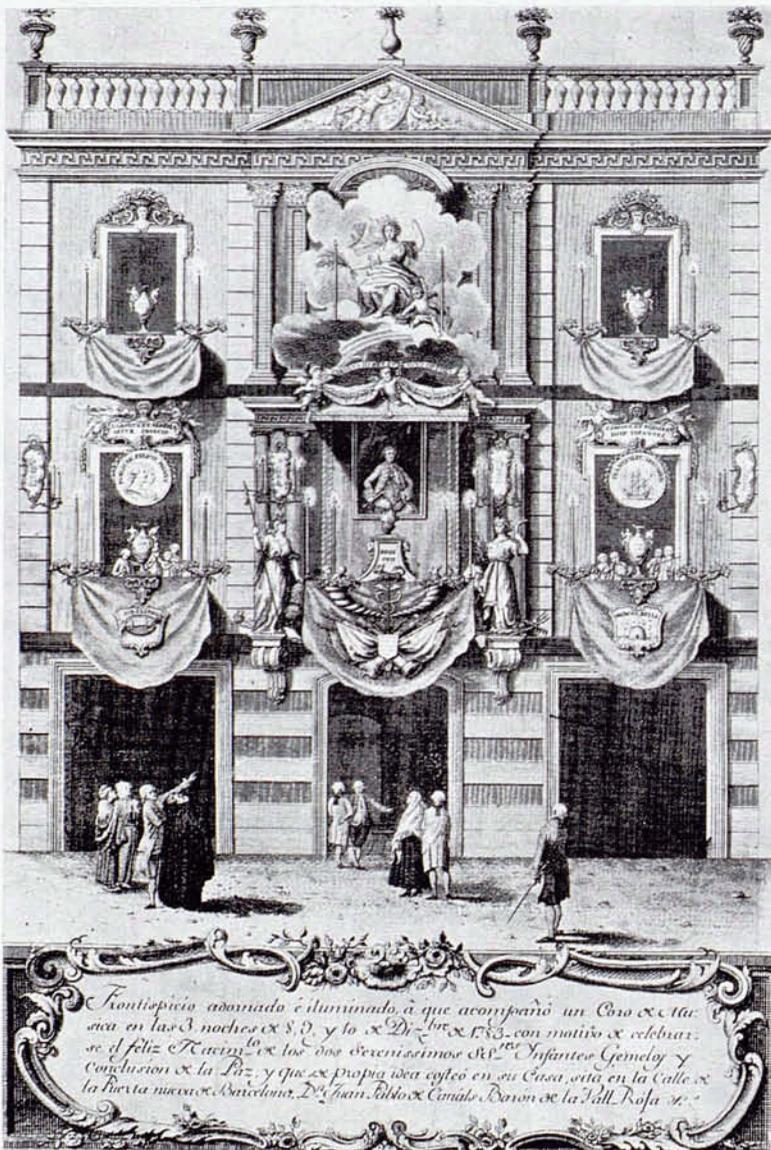
En las páginas que siguen se trata de replantear, aunque sobre la base de un trabajo de investigación demasiado limitado para dar respuestas completas, los problemas inherentes al espacio urbano barcelonés en la última parte del siglo XVIII. Se trata de una primera aproximación; no alcanza a todos los aspectos de la época, ni siquiera a algunos que son esenciales: el problema de la propiedad, la crisis de la vialidad, la urbanización extramuros.

El statu quo ante el espacio urbano a mediados del siglo XVIII

La ciudad que, a lo largo del siglo, y sobre todo en la segunda mitad, empieza a recibir el impacto del crecimiento demográfico y económico, es el resultado de una larga trayectoria en que aparecen como principales modeladores la expansión medieval y el militarismo borbónico.

1.º Los siglos bajomedievales han creado unas fórmulas urbanísticas que aún son, a los ojos de muchos hombres de finales del XVIII, válidas. Debemos señalar, ante todo, el tipo de casa, adaptado a las necesidades de la mesocracia artesanal predominante en aquellos siglos: un edificio utilizado de modo unitario por una familia, e integrado por el taller artesanal en la planta baja, uno o dos pisos destinados a vivienda familiar, accesibles desde el interior del taller, y un desván de techo más bajo; el edificio no ocupa la parcela en su totalidad, sino que deja espacio para un huerto o jardín en la parte posterior: la parcela es, en general, estrecha – 4 ó 5 metros de fachada – y alargada; la profundidad de edificación suele ser, en principio, de unos 10 metros.

La Edad Media ha legado también la configuración de la ciudad, fijando unos límites que van a subsistir hasta mediados del siglo XIX: el recinto de Jaime I (siglo XIII), y adosado a él, pero separado por la muralla de la Rambla, el de Pere III (siglo XIV). La densidad de ocupación es, aún en 1770, muy desigual en los dos recintos: mientras el recinto de Jaime I ya está totalmente urbanizado desde el siglo XIII y principios del XIV, la mayor parte del de Pere III, zona delimitada para una eventual expansión barcelonesa, permanece



Los símbolos del ideal de la época en una fachada.

En 1783, la paz con Inglaterra asegura las rutas marítimas a los navíos españoles, después de una interrupción gravísima para el comercio y la industria barcelonesas; casi al mismo tiempo nacen dos infantes gemelos en el Palacio Real: la casa de Juan Pablo Canals, el fabricante de indianas ennoblecido – barón de la Vall-Roja –, se adorna con alegorías que enlazan a la monarquía con los símbolos del comercio. Monarquía e ideal burgués caminan aún a la par: es el momento del optimismo. (Foto M.H.C.)

deshabitada y ocupada por huertos; utilizado desde un principio para descongestionar la ciudad, se han ido estableciendo en el Arrabal numerosas instituciones religiosas – principal innovación urbanística de los siglos XVI y XVII –, que ocupan, con sus vastos conglomerados de conventos y colegios, la mayor parte del suelo edificado.

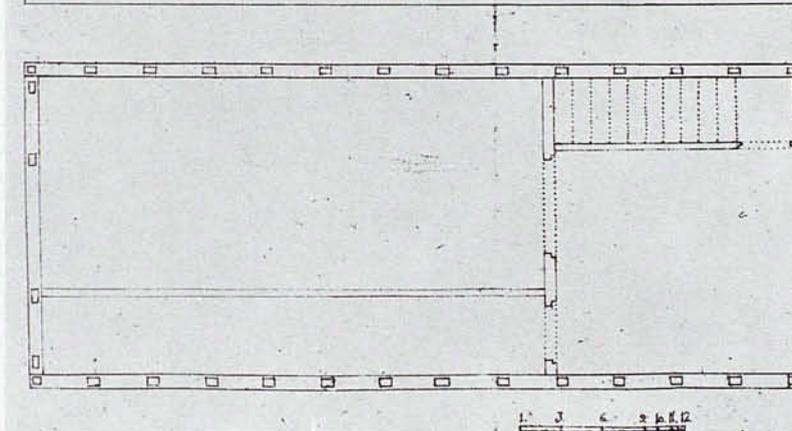
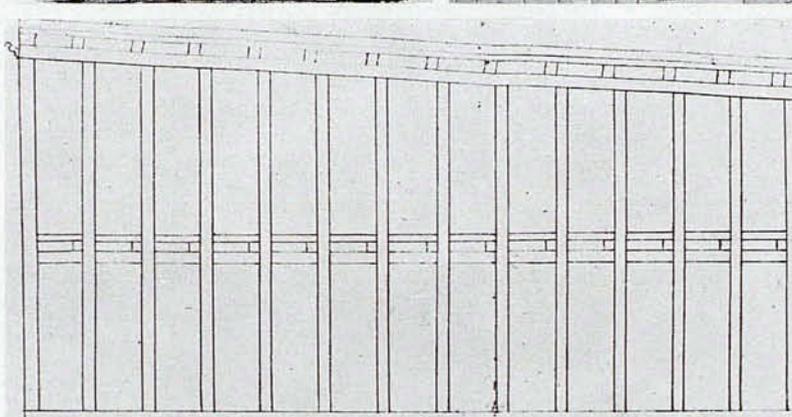
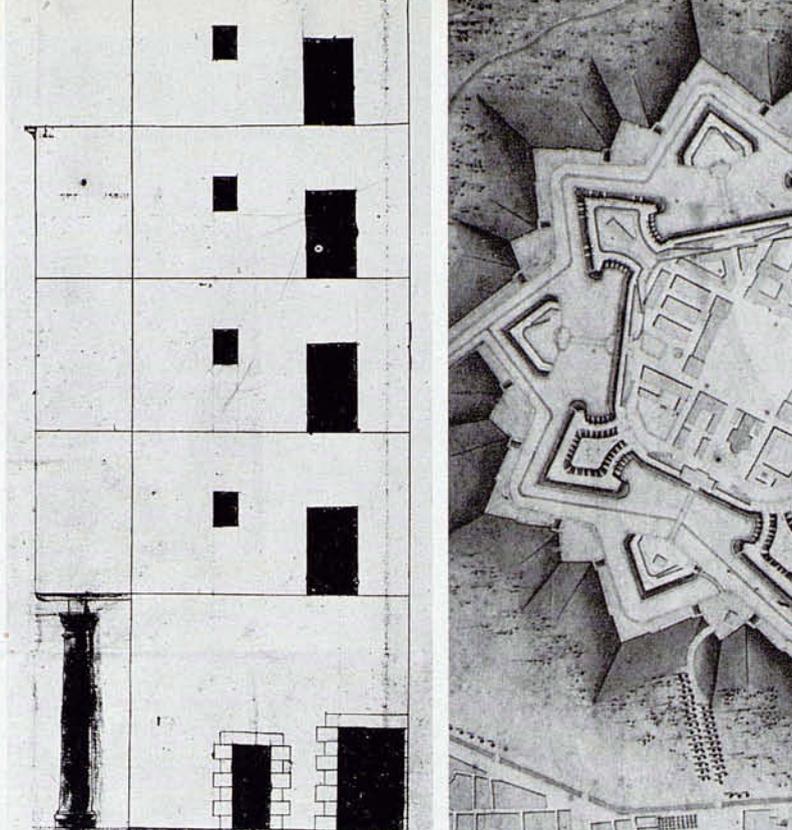
2.º Sobre esta ciudad semifosilizada por la coyuntura generalmente adversa de los siglos XV-XVII, el poder borbónico, consolidado en España durante el primer tercio del siglo XVIII, va a actuar imponiendo orientaciones muy distintas a las del crecimiento medieval, plasmación éste de la conjunción entre iniciativa privada e intereses de la comunidad (17). En efecto, en 1714, el desenlace adverso de la guerra de Sucesión a la Corona española, en la que Barcelona tomó decidido partido por los Habsburgo, impone, brusca y brutalmente, las conveniencias del nuevo absolutismo militar de Felipe V. El derribo de un barrio entero, el de Ribera – uno de los más vivos de la capital, con una quinta parte del total de edificios de la Barcelona de finales del XVII –, para construir en su solar la Ciudadela militar y dejar espacio para la Explanada, (consustancial al estilo de ciudad fortificada diseñada por los ingenieros militares de Luis XIV), es el símbolo más claro del nuevo orden político y urbanístico; la proliferación de cuarteles y almacenes, el reforzamiento de las fortificaciones y la limitación de las posibilidades de levantar edificios particulares cerca de las murallas, en interés de la estrategia, completan el cuadro de la Barcelona de la época represiva de Felipe V.

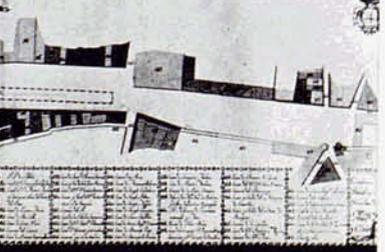
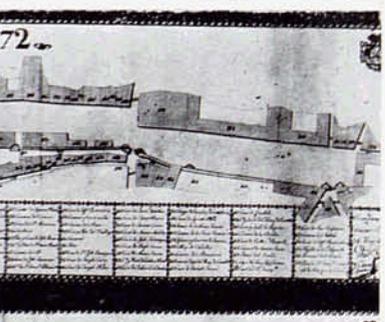
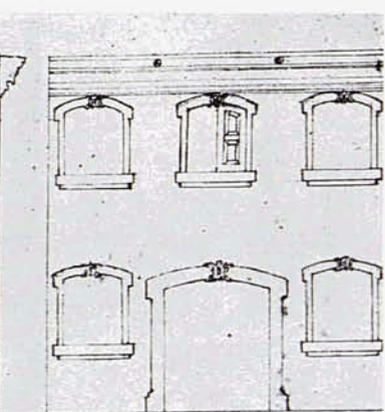
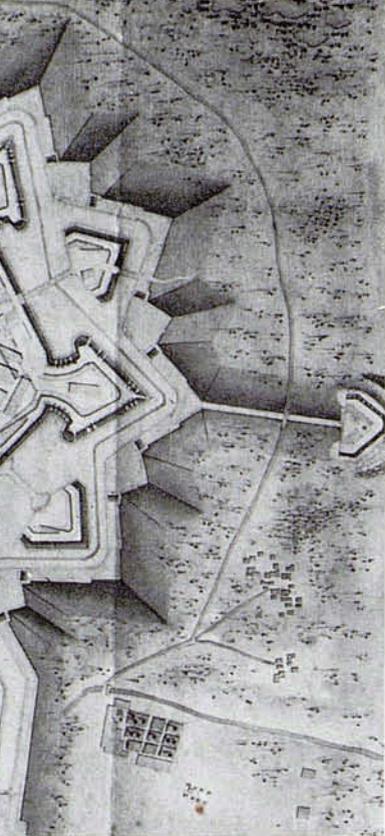
Dentro del nuevo orden ciudadano en que la iniciativa privada queda estrictamente controlada por los poderes militares, surge, como compensación – insuficiente y tardía – a la destrucción de parte de la ciudad medieval, la Barceloneta. Impulsado por el Capitán General, el trazado del nuevo barrio en la playa de la Barceloneta (1753) es encomendada a ingenieros militares: las calles, estrictamente rectas, se cortan perpendicularmente, y el conjunto de edificios, uniformes en estilo y distribución, se ve dominado por los amplios cuarteles, plaza militar e iglesia.

I El fracaso de un planeamiento oficial del crecimiento urbano en el momento clave de la expansión (1766-1780)

A. La reforma del Ayuntamiento (1766)

La permanencia efectiva de los límites de la ciudad medieval, reducida además por las destrucciones de 1714-1718, no es más que el claro testimonio de la decadencia general de Barcelona durante los primeros siglos de la modernidad. Pero, a partir del segundo cuarto del siglo XVIII, el sentido de la evolución va a cambiar, y con ello, en la segunda mitad de la centuria, el equilibrio hombres-alojamientos se rompe coincidiendo con el nuevo empuje comercial e industrial y con un proceso de renovación institucional cuyo relieve no ha sido convenientemente destacado. Desde luego, no cabe interpretar la coincidencia cronológica de todos estos fenómenos como fruto del azar, sino como una convergencia largamente preparada, y de cuya compleja trama podemos señalar aquí algunos hechos sustanciales: en 1763-1764, como consecuencia de las graves crisis agrícolas de origen meteorológico, una importante masa de campesinos – al parecer unos 9.000 – acude a Barcelona, donde el comercio marítimo asegura un mínimo aceptable de recursos alimentarios; una parte de los refugiados va a permanecer en la ciudad, asimilada por la naciente industria de indianas, falta de mano de obra (18). Esta interrelación entre inmigración e industrialismo crea una serie de problemas a la ciudad, entre los cuales no son los menores los de habitación y orden público (19). La inmediata explosión del motín de Esquilache en Madrid, y sus repercusiones en numerosas localidades españolas – marzo-abril de 1766 –, que hizo temer, precisamente por la presencia de un proletariado urbano de reciente instalación, el estallido de la revuelta, fue la ocasión de la cristalización del movimiento ilustrado de reforma de la administración local.





Casa con volada.

Ejemplo característico de un problema frecuente en los expedientes de obras: a pesar de la prohibición de 1768, si el interesado sabe esgrimir sus argumentos, logrará reedificar su casa con volada: en una parcela poco profunda, la volada representa un aumento sustancial. (Foto A.H.B.)

La Ciudadela.

El plano barcelonés, a partir de 1718, tiene un rasgo inconfundible: la Ciudadela, construida al este de la ciudad. Símbolo de la presencia del Estado borbónico, es la modificación más seria imprimida por el «poder barroco» en la ciudad medieval. Los límites con el espacio urbano están muy bien definidos por la alineación de la Acequia Real – antiguo Rec Comtal – en el límite de la Explanada militar. (Foto M.H.C.)

Almacén en la Barceloneta.

En 1781 se emprende una ampliación en el barrio portuario, consistente en la edificación de almacenes de madera con vivienda – «barracas» –: la fachada sigue el esquema y proporciones del modelo original de 1753. (Foto A.H.B.)

La Rambla, antes y después de su reforma.

Del irregular trazado dictado por la línea de la muralla al Paseo moderno, regularizado y bordeado de palacios y casas de pisos. Entre 1772 y 1807, un plan todavía más exigente que la realización, y muchos cambios: reedificación de antiguas casas, nuevas alineaciones de fachadas, reunión de parcelas medievales para edificar amplios palacios, desaparición de huertos. El empeño del conde de Ricla y de su ingeniero, Cermeño, ha dado sus frutos. (Foto A.H.B.)

La consiguiente introducción del «elemento popular» en el Ayuntamiento, mediante los nuevos cargos de diputado y síndico personero del común – elegidos por los cabezas de familia (20) –, que rompió la exclusiva nobiliaria en el gobierno ciudadano, proporcionó un ambiente más favorable al planteamiento de una sistemática urbanización del espacio amurallado como medio de hacer frente a la expansión demográfica.

B. La época del Conde de Ricla

En los años 1767-1772, los del gobierno del conde de Ricla como Capitán General, hay una notable efervescencia urbanística: el abastecimiento dificultoso de agua, la redistribución de los espacios reservados a mercados, los repetidos intentos de facilitar la circulación con medidas restrictivas, o la ocupación de las calles por los artesanos, aparecen como signos reveladores de la presión creciente que ejercen el aumento de la población y del comercio.

En 1768, en un borrador dirigido al Ayuntamiento (véase Apéndice I), el Capitán General le acusa de no ocuparse adecuadamente de la ciudad, y llama la atención sobre diversos puntos: se trata del principio de un activo período para el proyectismo y las realizaciones (21).

Si, aprovechando los restos de jurisdicción militar sobre la muralla de la Rambla – ya cedida a los poderes civiles en el siglo XV –, el conde de Ricla pudo encargarse – personalmente y con su equipo de ingenieros militares – de la urbanización de este importante espacio ciudadano (22), tuvo que dejar en manos de los regidores del Ayuntamiento la confección de unas Ordenanzas para la construcción. Pero, difícilmente, las ideas urbanísticas de los regidores podrían coincidir con las de la jerarquía militar. Al margen de la tradicional oposición entre jefes militares y Ayuntamiento, que por sí misma dificultaba un entendimiento, existían razones concretamente referidas al tema, que iban a dificultar el avance.

La misma ausencia de un verdadero programa de realizaciones situaba al Ayuntamiento contra el Capitán General en aquellos proyectos en que éste se proponía modificar las condiciones de la ciudad. Así había sucedido ya en 1768, cuando el entonces recién llegado conde de Ricla había publicado un edicto prohibiendo efectuar cualquier tipo de obras en las casas con volada (23). La volada era un cuerpo proyectante de la línea de los cimientos, construido con materiales ligeros, y que se había generalizado desde el siglo XVI como medio de paliar la estrechez de las parcelas. El edicto, prohibiendo una obra que resultaba a la larga imprescindible por el rápido deterioro de unos materiales pobres, aspiraba a eliminar un elemento que contribuía a estrechar la red viaria, considerada ya ahora como insuficiente. Frente a esta actitud, los técnicos de la Junta de Obras del Ayuntamiento subrayaban la necesidad que tenían los vecinos de los barrios del este de la ciudad de estas voladas, el derecho adquirido – aunque se tratara de una ocupación abusiva del terreno público –, y proponía cerrar a la circulación rodada las zonas afectadas (24). Pese a todo, poco podía esta «oposición razonada» ante un edicto ya promulgado, y dictado, en último término, por las exigencias de la estrategia.

En efecto, la ideología urbanística de el conde de Ricla no era, en lo esencial, una estética, sino una estrategia derivada de la obsesión por la posibilidad de amotinamientos, omnipresente en las estructuras gubernamentales después de la oleada revolucionaria de 1766. En esta línea de actitudes, la existencia de calles estrechas y de estructura complicada por las voladas y recodos, formando barrios enteros de fácil defensa por los civiles y difícil penetración para las fuerzas regulares junto a los puntos vitales de la maquinaria militar – palacio del Capitán General, Puerta de Mar, Ciudadela y Explanada – eran un peligro evidente. El urbanismo de los Capitanes Generales era ya, en buena parte, el de Napoleón III.

C. La lucha por el «Plan de Obrería»

La concepción del plan de control de la construcción privada separaba también a los regidores del Capitán General. Aquellos habían seguido en este punto una práctica que no se adaptaba ya en absoluto a un momento de auge constructivo, y que resultaba arbitraria, tanto por depender el permiso para la realización de la obra del regidor de turno – no de un especialista –, como porque, de hecho, no se controlaban las obras: en primer lugar, por una imposibilidad material de los regidores; en segundo, por llegarse muchas veces a un acuerdo oral; en tercero (y más importante), porque no todos los propietarios solicitaban permiso de obras. Este último hecho era posible porque, si el permiso de obras se concedía siempre a cambio del pago de un «visorio», la construcción sin permiso tenía muchas posibilidades de pasar desapercibida, y, además, la multa correspondiente podía resultar – contradictoriamente – menos costosa que el «visorio». Sin embargo, los regidores estaban dispuestos a defender este sistema, que constituía una de sus principales fuentes de ingresos. En el otro extremo, el Capitán General, siguiendo los mismos postulados esgrimidos por el equipo gubernamental de Aranda, y que aspiraban a la liberalización máxima del comercio, intentaba la supresión del sistema de privilegios municipales y de las trabas a la iniciativa privada. En esto iba a contar con los nuevos magistrados elegidos por el pueblo, como representantes de los intereses de las clases propietarias.

Con estos precedentes, es comprensible que la renovación de todo el sistema no fuera obra fácil. En 1770, y a pesar de los repetidos ruegos y órdenes del conde de Ricla, el Ayuntamiento aún no había presentado ningún proyecto de Ordenanzas; ante la táctica dilatoria seguida por los regidores, el síndico personero del común, secundado por los diputados, presentó un plan al Capitán, que lo transmitió al Ayuntamiento para su discusión. En el Proyecto se especificaban una serie de normas para la construcción y la supresión de los visorios: si el texto no se consideraba, con todo, definitivo, y se pensaba probablemente completar a través de las consultas y discusiones en el seno del Ayuntamiento, tal propósito no se llevó a cabo, por la posición de los regidores. Estos no intentaron discutir los criterios urbanísticos del síndico personero, sino el proyecto de suprimir los visorios; de este modo, el plan quedó incompleto, a pesar de los dictámenes del maestro de obras municipal, que creía necesario fijar un límite a la expansión vertical y unos criterios rígidos en cuanto a la línea de las calles, para impedir la perpetuación de las irregularidades.

Finalmente, el proyecto, privado del capítulo que disponía la libre iniciativa de los vecinos, fue publicado sin transformaciones: ni se pronunciaba sobre las voladas, ni fijaba un punto de vista sobre la alineación de las calles, ni aludía a la altura de los edificios (25). Iban a ser éstos los puntos claves de la evolución arquitectónica y urbanística entre 1772 y el final del siglo, y en los que la iniciativa particular impondría sus conveniencias a unas autoridades indecisas y divididas.

Dos importantes complementos: a) el sistema de visorios iba a ser substituido por otro de informes del maestro de obras municipal mediante el pago de una módica cantidad; en cambio, se establecía un severo sistema de multas que iba a ser la garantía de la cooperación de los propietarios y maestros de obras, y b) en la parte final del documento que promulga las nuevas Ordenanzas, es encomendado al Ayuntamiento el estudio de las posibilidades de urbanización de los huertos de la ciudad, debiendo el maestro de obras levantar planos de las calles y casas para presentarlo al Capitán General. Se intentaba realizar este ensanche en el Arrabal, entre las «Dressanes» y la calle de Sant Pau.

Todo este interesante principio no tendría, sin embargo, una continuación: cuando el Conde de Ricla es promovido a la Secretaría de Guerra de Madrid, todas sus disposiciones van quedando en suspenso. Diversas causas van a diferir la expansión horizontal de Barcelona, desligando en general su realización del proyectismo del decenio de 1770; entre otras, los conflictos internos de las estructuras del gobierno civil y militar de Barcelona; la subsistencia de unos obstáculos militares cuyo desmantelamiento es previo a cualquier avance (véase Apéndice II); la alta rentabilidad de los huertos

suburbanos en un momento de relativa moderación de los alquileres; la interrupción del proceso de concreción del programa urbanístico durante la guerra con Inglaterra (1779-1783); la posibilidad de una respuesta al crecimiento de la población mediante un aprovechamiento más intensivo de las parcelas ya construidas.

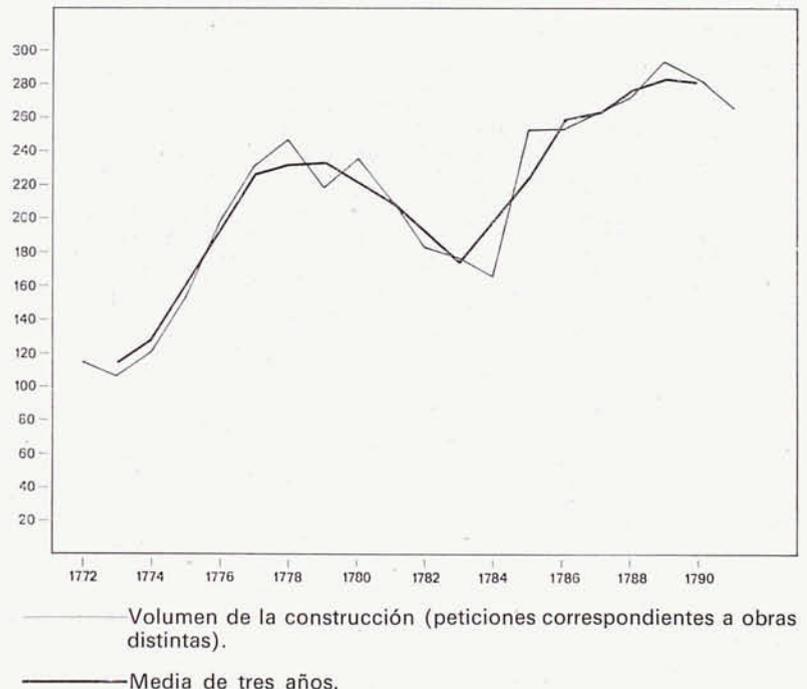
Así, al cerrarse el decenio, en plena guerra marítima con Inglaterra, una sola gran realización urbana se ha llevado a cabo y augura la futura expansión horizontal: el derribo de la muralla de la Rambla, y su alineación como paseo principal de la urbe, por Pedro Martín Cermeño.

En definitiva, el fracaso de la transformación ciudadana a partir de un planteamiento oficial es el testimonio de un hecho substancial en la historia: la falta de coherencia de unas estructuras de gobierno en apariencia omnipotentes y onnipotentes, su incapacidad para protagonizar con agilidad la historia de Barcelona cuando ha pasado el tiempo de los asedios y las ocupaciones militares, pero también consecuencia de un cambio de orientaciones: se abre la era del «laissez-faire» y de la «iniciativa privada».

II La iniciativa privada informa el proceso urbano

Cuadro I: El volumen de la construcción en Barcelona (1772-1791)

Años	Total obras	Media 3 años	Años	Total obras	Media 3 años
1772	115		1782	183	190
1773	107	114	1783	177	175
1774	121	127	1784	166	199
1775	154	158	1785	254	225
1776	199	195	1786	255	257
1777	232	226	1787	263	263
1778	247	232	1788	273	276
1779	218	233	1789	294	283
1780	236	222	1790	283	281
1781	212	210	1791	266	



A. La edificación (1772-1791); volumen y características

La inexistencia efectiva de planes generales capaces de dar un contenido específico al proceso de transformación urbana, inaplazable ya en 1770; la persistencia de una miopía por parte de las autoridades locales con respecto a este problema o, lo que es más, la retirada, con bases ideológicas, del Estado del panorama urbano, da la oportunidad de aprovechar la demanda

creciente de alojamientos a los propietarios de casas, mediante la reconversión de sus inmuebles, y otorga un interés de primera línea al estudio del fenómeno a nivel de las realizaciones particulares.

El Registro de Obrería del Ayuntamiento barcelonés, depósito documental del servicio municipal encargado de la concesión de permisos para la realización de obras de iniciativa privada, posibilita un estudio cuantitativo y cualitativo de la expansión barcelonesa desde 1772, fecha de la reforma ya citada (26).

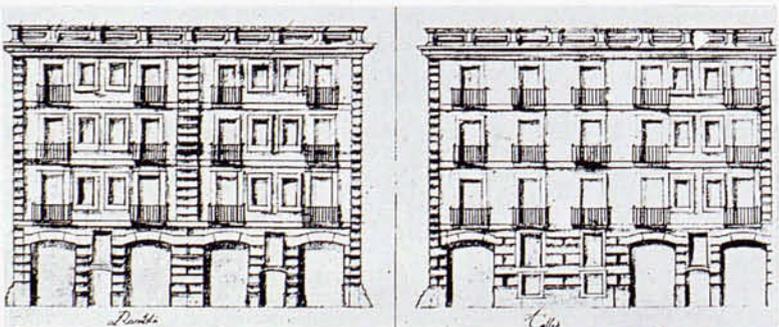
Al disponer de una fuente de información con ciertas garantías de homogeneidad y exhaustividad a partir de 1772, es posible seguir, desde sus comienzos, la expansión barcelonesa de fin de siglo, y estudiar su proyección urbanística. En efecto, es de notar que la ruptura de la estabilidad que ha caracterizado a los salarios de la construcción desde el primer tercio de siglo, y de modo especialmente rígido desde 1752, tiene lugar en 1774 (27), fecha en que inician una clara tendencia al alza.

Gracias a la posibilidad de aplicar un tratamiento unitario a la información de los veinte años siguientes a la puesta en marcha del nuevo sistema de control arquitectónico (1772-1791), hemos elaborado una curva de cotas anuales donde se expresa el número total de peticiones correspondientes a obras distintas. El carácter más acusado de la evolución de la demanda de obras entre 1772 y 1791 es la expansión; una expansión que lleva a duplicar en veinte años el número de solicitudes: el valor medio de peticiones del último quinquenio (1787-1791), cifrado en 275, es casi exactamente el doble de la media de 139 que presentaba el primero (1772-1776). Este desarrollo no se verifica, sin embargo, de modo continuo, sino a través de dos fases expansivas - 1774-1778 y 1785-1789 - separadas por un episodio de signo contrario - 1779-1784.

Es de señalar la coincidencia de esta evolución con la de los salarios de los albañiles, que, después del empuje más vigoroso en 1774-1775, sufre una estabilización matizada de baja hasta 1784-1785, en que un violento impulso establece un nuevo y más elevado nivel. El paralelismo entre salarios y demanda sugiere de modo inmediato la presencia de factores perturbadores del ritmo expansivo de la construcción.

En efecto, si la expansión demográfica y económica, nota general del período estudiado, explica la tendencia al alza en la construcción, la evolución de los precios del trigo (28) - como índice de los precios de productos agrícolas - y del derecho de peritaje del puerto barcelonés (29) - como índice de la evolución de la coyuntura comercial - nos ofrecen, además, respuestas para algunas fluctuaciones a corto plazo. Como ejemplo significativo, el importante retroceso experimentado por la construcción entre 1778 y 1784, conectado sin duda con las dificultades creadas por la guerra con Inglaterra, que se acusan en una baja espectacular de la recaudación del derecho de peritaje.

Ya hemos señalado como una de las causas que retardaron la extensión horizontal de Barcelona en el último tercio del s. XVIII la posibilidad de un aprovechamiento más intensivo del suelo edificado, y que, por realizarse este proyecto a nivel de necesidades y estímulos personales, el estudio de los expedientes de obras podía sintetizar mejor que una consideración del proyectismo el carácter de la primera fase de la expansión barcelonesa moderna. Un examen de la cualidad de las obras solicitadas nos informará sobre este fenómeno:



El nuevo tipo de casa: la parcela pequeña.

La casa de inquilinos de inspiración nobiliaria tiene que adaptarse también al tamaño de la parcela medieval: obsérvese que se conserva la ficción de dos portales en simetría, cuando uno es para tienda y el otro, reducido, para la entrada de inquilinos; obsérvese también que la diferencia de escala en los tres pisos es casi imperceptible. (Foto A.H.B.)

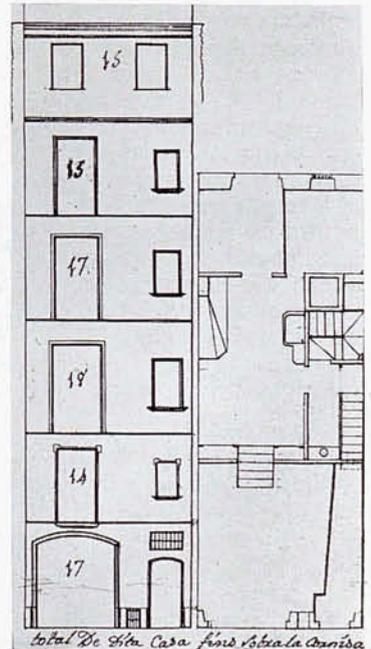
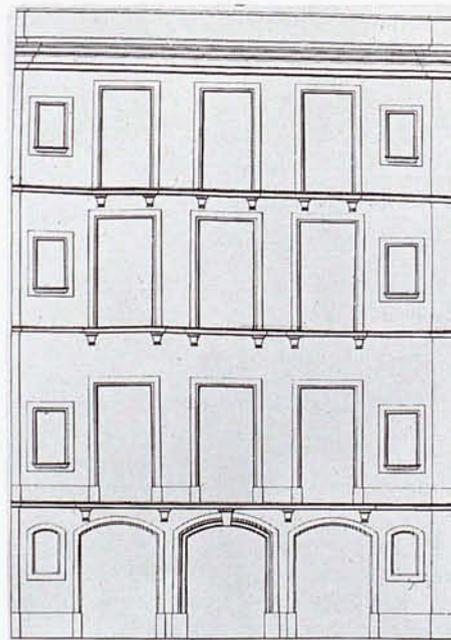
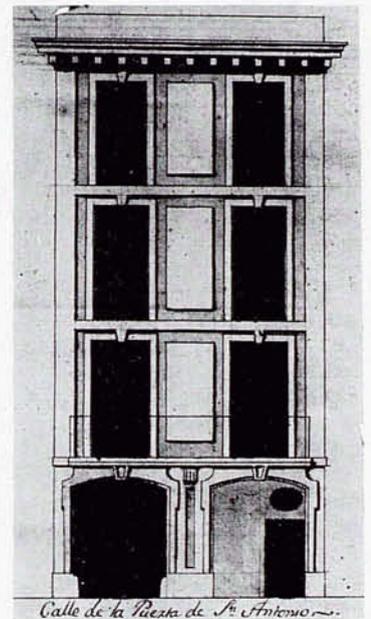
Una ampliación inesperada. Las modestísimas casas de la calle de Roca, apoyada en la muralla de la Rambla, alcanzan en 1779 unos beneficios inesperados: la nueva línea del paseo les permite casi duplicar la extensión de la parcela y les ofrece una fachada a la calle principal de la urbe. (Foto A.H.B.)

El nuevo tipo de casa: la parcela grande.

A partir de 1785, especialmente, aparece un nuevo tipo de casa que combina el sistema de inquilinato y la fachada decorosa inspirada en los palacios de la época: quizás el ejemplo que ofrecemos sea uno de los más característicos de la situación barcelonesa durante la época expansiva de fin de siglo, anunciando un tipo que se repetirá con variaciones a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. (Foto A.H.B.)

Residencia para la alta burguesía.

A partir de 1785, sobre todo, con los grandes palacios nobiliarios empiezan a rivalizar las casas de la burguesía enriquecida por el comercio, los empréstitos o la industria: la severidad en las líneas de la fachada no excluye el lujo, que aparece en los salones correspondientes a los balcones principales. (Foto A.H.B.)



1.º Las solicitudes de edificios de nueva planta a construir sobre solar no ocupado anteriormente no llegan a representar un 2% del total entre 1772 y 1791, quedando, además, localizadas en el espacio – a realizar en su mayor parte en el Arrabal – y en el tiempo – después de 1786.

2.º La construcción de edificios con derribo de la casa anterior – obra que suele significar un aprovechamiento más intensivo de las parcelas –, representa, en cambio, un 17,6%, manteniéndose con regularidad a lo largo de todo el período y afectando a todos los barrios de la ciudad.

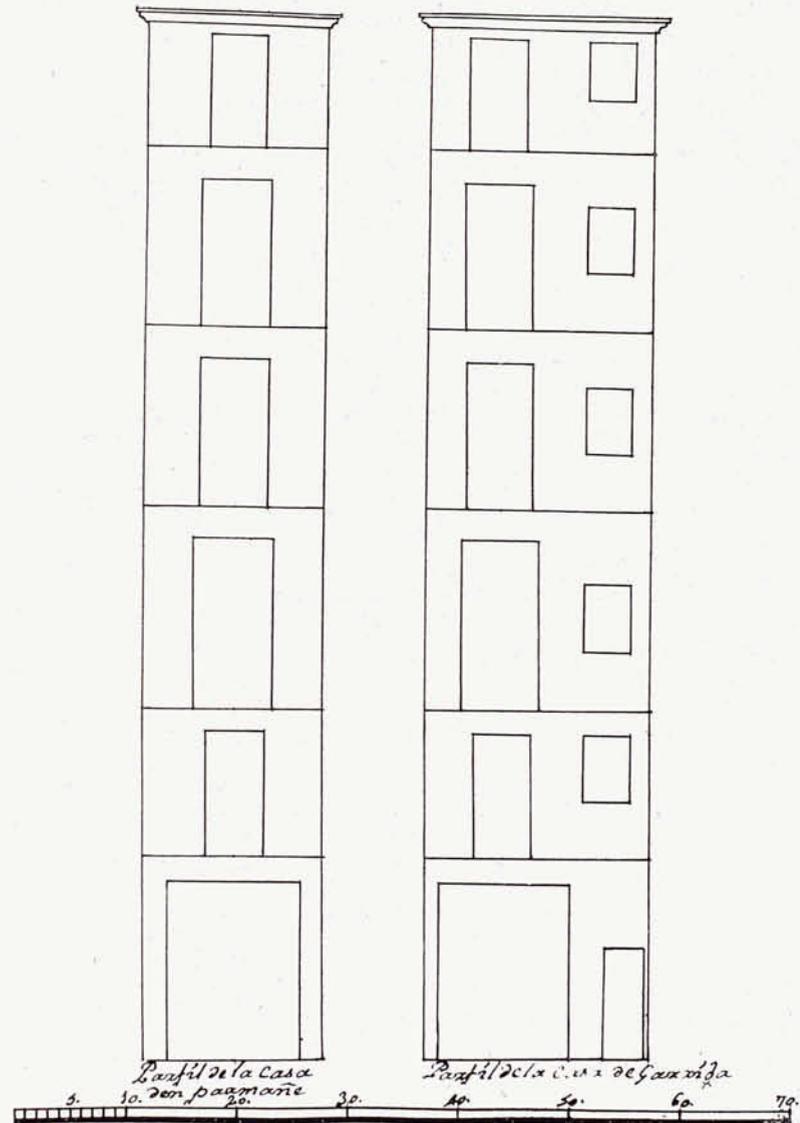
3.º Las transformaciones generales y elevaciones de nuevas plantas, que aumentan el volumen de construcción, representan un 15,2%.

4.º El resto de peticiones, un 65%, no suponen un aumento del volumen de construcción en las parcelas, pues se trata sobre todo de la realización de aberturas y adaptación para la instalación de comercios, pero en cambio atestiguan el proceso de reestructuración interna de los edificios: separación de las «botigas», instalación de escaleras específicas para el acceso de inquilinos, división de los antiguos aposentos.

B. La degradación de las condiciones de la ciudad medieval

Las características del proceso de modificación de los edificios extraídas del estudio de los registros municipales en el período álgido de la expansión dieciochesca, nos reafirman de inmediato la exactitud de las anotaciones de un gran contemporáneo de aquella transformación, Antoni de Capmany. El historiador contrapone a las descripciones laudatorias de la urbe en su momento de máximo esplendor, la situación del último tercio del s. XVIII, explicando su decadencia estética por el aumento de la población y del tránsito; y dice, refiriéndose al estado de los edificios:

«... aspecto noble, pulido y magnífico de sus edificios y común caserío, del cual han desaparecido la mayor parte en este siglo, sin perdonar sus cimientos; ya con la continua reedificación de casas arruinadas o maltratadas de resultados de los dos últimos sitios y bombardeos que padeció desde 1691 hasta 1714; ya con la demolición, de treinta años a esta parte, de gran número de las antiguas que habían quedado enteras, con el fin de levantarlas sobre una nueva planta y construcción aprovechada para encerrar en corto sitio un vecindario que crece de día en día y se refunde y reconcentra dentro de las mismas habitaciones, no permitiendo la fortificación militar, y el recinto de sus soberbios huertos y ensanchar la población. Así es que, como los antiguos huertos y espaciosos patios se van reduciendo, sobre la estrechez de sus calles, esta ciudad ha venido a hacerse una como piña de casas, torres, cimborrios, miradores y azoteas...» (30).



Dos casas en la calle de la Boquería.

Por la estrechez de las parcelas y la relativa amplitud de las calles, se permite en el barrio de la Boquería una construcción en altura que contradice expresamente los dictámenes de los especialistas. (Foto A.H.B.)

Capmany percibe con claridad el aspecto negativo de esta densificación: «... sus casas no tan ahogadas con el actual gentío y estrechez de las habitaciones, la hacían un pueblo más alegre, despejado y limpio...» (31). En efecto, si durante el período que estudiamos – el mismo que comenta Capmany –, Barcelona puede asimilar el crecimiento demográfico mediante un aprovechamiento más intensivo del espacio urbanizado, esta densificación supone un descenso de las condiciones medias de la unidad vivienda. La destrucción de las relativamente buenas condiciones de habitabilidad de la ciudad medieval es el precio pagado por la ausencia de una auténtica dirección urbanística y de un control efectivo de la iniciativa privada: el sistema establecido en 1772 alcanza sólo al aspecto exterior de los edificios y deja de lado aspectos tan importantes como el índice de ocupación de parcela, e incluso en aquello que afecta directamente el «aspecto público», como es la construcción en altura y la rectificación de líneas de fachada, no se fijan límites. Y la elevación del promedio de pisos y el avance de las fachadas son, juntamente con la edificación en profundidad, las tendencias que se afirman de manera más clara en los veinte años que van de 1772 a 1791.

1.º La elevación del promedio de pisos. En 1772-3, del total de edificios construidos desde los cimientos, un 63,3% tienen planta y tres pisos, un 10% tienen cuatro, y un 3,3% se elevan hasta cinco; pero aún es frecuente la casa de dos pisos – 16,6% –, y, muy esporádica, la de uno – 6,6% –. Es decir, el tipo de casa nueva no está aún alejado del descrito anteriormente como característico de la ciudad medieval. En 1790-1791, la situación ha cambiado radicalmente: el 1% tienen un piso; el 8,3, dos; el 16,6, tres plantas. Es decir, la construcción de edificios de tres plantas o menos representa ya sólo una cuarta parte. En contraste, el 13,3% que en 1772-1773 representaban las construcciones de cuatro o más pisos, se ha convertido en un 73,5%; y, lo que es más, aunque existe un equilibrio entre los edificios de cuatro (34,7) y cinco pisos (37,5), la balanza se inclina ya de este lado.

Tal vez el aspecto que ilustra mejor el carácter de este proceso es la inexistencia de una correlación estricta entre número de plantas y altura en palmos catalanes: mientras la casa de dos pisos se sitúa en los 60-70 palmos, y la de cinco se eleva por encima de los 85 – lo cual representa ya una considerabilísima reducción de altura en cada una de las plantas –, se dan construcciones de planta y tres pisos con menos de 70 palmos, y de cuatro con menos de 80.

2.º Las condiciones de edificación de los pisos altos. En 1770, el maestro de obras municipal intentaba completar el reglamento de Obrería con la inclusión de algunos nuevos capítulos, uno referente a la altura de los edificios:

«También parece sería ocasión de poner límites en al altura de las casas, mayormente en los cuartos de sus frontis, pues enseña la experiencia que con el tiempo se van subiendo las casas en más y más pisos hasta llegar en una desproporcionada y temida altura (siendo las más de dichas casas de una débil y flaca construcción), observándose regularmente lo antedicho en las casas reducidas o de poca capacidad, quienes a más de tener poca firmeza en el pie por falta de superficie, por lo mismo procuran regularmente sus dueños ganar terreno del que pertenece en el espesor o grueso y asiento o base de las paredes, adelgazando éstas notablemente, y tal vez rompiéndolas por la formación de grandes y perniciosas aberturas, conduciendo todo lo referido a las mayores desgracias en tiempo de paz y quietud, y mucho más temibles (del que antes lo eran) en tiempo de guerra y temblor de tierra.

En prevención de lo referido, parece no sería extraño se mandase que lo exterior de las casas o sus cuartos que miran a las calles y plazas no pudiesen subirse más que de unos 75 a 80 palmos, en cuya altitud habría capacidad suficiente para hacerse en las casas grandes, buenos y espirituosos primeros pisos con sus segundos correspondientes y encima su desván o porxada; en las casas pequeñas los había para buenos y regulares pisos hasta tercero, con desván o porxada, o bien hasta cuatro pisos, siendo todos ellos regulados.» (32).

Notemos la permanencia del ideal de casa medieval – valor de uso – subrayada por la mención del «deshván o porxada»

y por la relación establecida en altura y superficie de la parcela, cuando en época moderna, y también a partir del alza de finales del siglo XVIII, la altura sólo estará en relación con el precio de la parcela y la demanda de alojamientos.

Ya hemos dicho que el plan del maestro de obras no triunfó, y que la altura de los edificios fue el caballo de batalla en las polémicas urbanísticas de final de siglo.

En 1779, el Ayuntamiento consiguió que una comisión de ocho médicos famosos dictaminara que los pisos altos eran antihigiénicos y congestionaban la ciudad, dictamen que sería utilizado en 1791 por el Ayuntamiento ante el Capitán General, «por si se reconociese que conviene establecer una ley de buena policía para que nadie en Barcelona pueda pasar con sus edificios tanto por la parte exterior como en la interior de la altura de 90 palmos, colocando sólo cuatro pisos o tres y entresuelos». (33).

Los médicos razonaron su dictamen en dos memoriales, cuyos términos resumimos:

«...decimos que, no obstante que todos reconocimos que esta ciudad puede y debe reputarse sana, con todo, la estrechez de las más de sus calles y la elevación de las casas a quintos o más pisos había de privar en gran parte la libre ventilación, y que no permitiría la entrada del sol; que con esto, tanto vapor que se levanta del inmenso número de vivientes, albañales, lugares comunes y fábricas, no había de poder batirse y expeler con facilidad, quedando en las calles y casas una atmósfera cargadísima que, cuando las más de las casas serían levantadas, ocasionaría tal vez las epidemias que ahora no vemos por entrar por encima de las casas más bajas el aire y el sol... Se atendió a la dificultad con que podrían ser visitados los enfermos (en caso de epidemia), que vivirían en pisos tan elevados, y que esta sola falta podría hacer pasar a maligna la que fuese muy benigna...» (34).

El segundo memorial, un poco menos mecanicista, es más descriptivo de condiciones reales:

«Seguiráse también otro daño de la sobrada elevación de las casas; por su medio se aumenta el número de las habitaciones en un limitado recinto, y, por consiguiente, se aumenta también el número de habitantes y el de letrinas y de recipientes de aguas corrompidas. Es sabido cuán dañosos son... y que es mucho mayor la facilidad de embarazarse y cerrarse al paso que crece el número de familias que se desahogan en ellos; a más, cuanto se levantan más las casas, tanto más reducidas se hacen las habitaciones superiores para compensar con la multiplicación de éstas la poca estimación y producto que tiene cada una en particular, y, por consiguiente, multiplican el número de conductos o cañerías y lugares comunes, y para que no ocupen mucho lugar, se construyen muy estrechos, cerrándose por lo mismo con gran facilidad y despidiendo un hedor molesto y nocivo, el que si es tan ingrato en la parte superior, lo será mucho más en la inferior... Otro perjuicio de la excesiva elevación de las casas es que, a más de construirse en su parte superior muchas habitaciones pequeñas para alquilar, sus inquilinos son pobres y en ellos no es regular la limpieza, cuidan poco de ella ni de sacar del cuarto las inmundicias... (sigue una detallada descripción de la higiene de los inquilinos pobres) ...las muchas escaleras que habría que subir no dan lugar a que los que recogen los desechos o residuos de los comestibles, con cuyo motivo se echan en los tubos o conductos de los lugares comunes, cerrándolos y causando putrefacción, o sino, se corrompen en los mismos cuartos, de sí calurosos por estar inmediatos al tejado.» (35).

Evidentemente, aquí ya no se trata de la casa medieval, como en el caso del maestro de obras en 1770, sino de las consecuencias de la especulación capitalista, con expresiones que son fáciles de relacionar con la descripción de la acción del capitalismo en sus primeras etapas sobre la ciudad hecha por Lewis Mumford:

«Lo que las compañías navieras descubrieron en el siglo XIX con su explotación de los pasajeros de proa, ya lo habían descubierto mucho antes los propietarios de terrenos: las ganancias máximas no se obtenían facilitando comodidades de primera clase para los que podían pagarlas a buen precio, sino hacinando en tugurios a aquellos cuyos peniques eran más escasos que las libras para un rico.» (36)

Uno de los párrafos finales del segundo dictamen médico sitúa bien la cuestión:

«A más de las antecedentes reflexiones y dictamen de los médicos, ha parecido a la Junta hacer presente... que, aunque crece cada día el número de los habitantes de esta ciudad, y, por consiguiente, se necesitan más habitaciones, no está tan falta de lugar que no puedan edificarse casas en lugares despoblados del Arrabal en el cual, a más de poderse construir en bastante número, muchas de las que hay son muy bajas.» (37)

La explicación de una de las incógnitas del crecimiento urbano del siglo XVIII, la escasa expansión horizontal a pesar de la existencia de una zona tan idónea como el Arrabal, nos la dará una pequeña consideración sobre los materiales de construcción.

El material tradicionalmente empleado para la construcción era la piedra: las casas se hacían enteramente de piedra, y el ladrillo era usado sobre todo para el desván o buhardilla. Ampliando este antiguo uso, y protegidos por la costumbre, los propietarios que elevaron pisos generalizaron el uso del ladrillo ligero para las últimas plantas. Los funcionarios de Obrería, que exigían que la planta y el primer piso fueran de piedra, a partir del segundo daban plena libertad. Si añadimos a esto que, en el año 1768 los fabricantes de ladrillos protestaron porque se les obligaba a hacer ladrillos «pesados» y de gran tamaño, cuando el público y los albañiles utilizaban solamente ladrillos «ligeros», comprenderemos que la edificación de los pisos altos resultaba mucho más rentable que la construcción de una casa desde los cimientos en una zona despoblada (38)

Así, el proceso descrito anteriormente, la elevación del promedio de altura de los edificios, alcanza un determinado sentido. La construcción de pisos altos satisface la demanda de una vivienda barata, representando – por el progresivo distanciamiento entre inversión inicial y aumento de los alquileres – un negocio rentable. La estructura de los edificios responde ya a lo que Oriol Bohigas ha caracterizado como «la casa urbana vuitcentista»:

«La disminució d'altura correspon a un cert formalisme de composició de façanes, però també a un evident fet social. Els pisos inferiors són destinats a classes adinerades. La qualitat econòmica dels inquilins va descendint a mesura que es van pujant pisos. L'absència d'ascensor i el menyspreu de la llum i del sol fan del 'principal' – el nom ja és en si prou significatiu – l'habitatge més apreciable i, per tant, més luxós. A la Barcelona emmurallada, doncs, la segregació social existia en línies verticals més que no pas en zones horitzontals.» (39)

Aunque no es nuestro propósito exponerlo aquí, el proceso de estratificación social en los edificios de Barcelona, que, evidentemente, se relaciona con la construcción en altura y la generalización del inquilinato, va acompañado de una progresiva diferenciación en barrios, en relación con la instalación de las industrias, que crean un círculo de vivienda modesta a su alrededor, y con las realizaciones del urbanismo barroco, como la Rambla, que polariza las grandes residencias señoriales, junto con la zona de la calle Ampla. De todos modos, nada de esto es, según parece, algo definitivo dentro del marco del siglo XVIII: los grandes fabricantes de la época, como Erasme de Gònima, edifican sus palacios junto a las naves de la fábrica.

Conclusiones

La ciudad medieval creció horizontalmente de acuerdo con sus propias necesidades. En el último tercio del siglo XVIII, cuando se hubo revelado insuficiente aquel marco urbano, no se reemprendió del mismo modo la extensión. Si después de 1785, y especialmente a partir de principios del siglo XIX, hay una expansión barcelonesa en sentido horizontal, como fase previa y contemporánea de este proceso, se consolida otro, consistente en una degradación progresiva de la ciudad histórica. Los tipos de obra predominantes en 1772-1791 nos informan sobre ello: mientras la ocupación de espacios no construidos anteriormente es casi inexistente, los antiguos edificios se amplían ocupando sus huertos posteriores, elevando pisos y avanzando, incluso, sobre las calles; la casa se fracciona – ya no será el unitario marco de la vida de la familia –, destruyendo, desde el interior de cada propiedad, la coherencia de la ciudad medieval. En efecto, aparte del estatuto militar de la Barcelona borbónica, es un profundo cambio social y económico lo que impide la conservación de la casa indivisa. La mentalidad del propietario ha variado de acuerdo con las tendencias del capitalismo en progresión: la casa, la ciudad, ya no son valor de uso, sino valor de cambio (40). Por ello, siguiendo las conveniencias capitalistas, se responderá a la demanda de alojamientos creada por el crecimiento vegetativo y, sobre todo, por la inmigración, mediante usos degradados que garantizarán la inversión (41) y crearán las condiciones típicas de vida del proletariado urbano en la era industrial. De aquí el empobrecimiento progresivo de la ciudad en una época contradictoriamente expansiva. De aquí, también, el retraso aparente en la ampliación del espacio ciudadano.

Marina López-Ramon Grau



Barcelona, a principios del siglo XIX, según Alexandre de Laborde.

En relación con el plano de mediados de siglo, éste presenta algunas novedades: la ampliación de la Barceloneta, la construcción de la parte inferior del Arrabal – alrededor de la nueva calle del Conde del Asalto –, la alineación de la Rambla, el paseo Nuevo en la Explanada; por lo demás, las cosas no difieren mucho: la edificación de la mayor parte del Arrabal sigue un curso lento, la Ciudadela permanece, y en extramuros, nada, o casi nada. (Foto A.H.B.)

Notas

1. CERDÀ, Ildefonso, **Teoría general de la Urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona**, Madrid, 1867.
2. SANPERE i MIQUEL, Salvador, **Rodalía de Corbera**, Barcelona, 1890; **Los terrenos de la Ciudadela**, Barcelona, 1911; **Fin de la nación catalana**, Barcelona, 1905.
3. BARRAQUER, Cayetano, **Las casas de religiosos en Cataluña**, Barcelona, 1906.
4. CARRERAS i CANDI, Francesch, **Ciutat de Barcelona**, Barcelona, s.a. (1914).
5. NADAL, Jorge, y GIRALT, Emilio, **La population catalane de 1553 a 1717. L'immigration française et les autres facteurs de son développement**, París, 1960.
6. VILAR, Pierre, **Catalunya dins l'Espanya moderna**, Barcelona, 1966, Vol. III, pág. 71, nota.
7. VILAR, Pierre, op. cit., III, págs. 121-138.
8. NADAL, Jorge, GIRALT, Emilio, **Barcelona en 1717-1718: un modelo de sociedad pre-industrial** (Separata del «Homenaje a Ramón Carande»), Madrid, 1963.
9. **El Banco de España. Una historia económica**, Madrid, 1970: ANES ALVAREZ, Gonzalo, **La economía española (1782-1829)**; NADAL OLLER, Jorge, **La economía española (1829-1931)**.
10. ANES ALVAREZ, Gonzalo, op. cit., pág. 244-246.
11. FONTANA LAZARO, Josep, **Aribau i la industria cotonera a Catalunya**, Barcelona, 1963, págs. 32-33; **La primera etapa de la formació del mercat nacional a Espanya**, en «Homenaje a Jaime Vicens Vives», Barcelona, 1967, pág. 155.
12. NADAL OLLER, Jorge, **La economía española (1829-1931)**, pág. 351.
13. *Ibidem*, págs. 351-352.
14. *Ibidem*, págs. 353-354.
15. *Ibidem*, págs. 337-338.
16. BARDET, Gaston, **L'urbanisme**, Barcelona, 1964, pág. 13.
17. Podemos interpretar, al menos provisionalmente, de este modo el crecimiento medieval, porque no hubieron dificultades en la adaptación repetida de los sistemas militares de defensa a la extensión del núcleo edificado.
18. VILAR, Pierre, op. cit., III, pág. 127.
19. El problema del orden público ha sido objeto de nuestra atención para un período muy restringido en nuestra tesis de licenciatura: **Barcelona ante el reformismo ilustrado. Un estudio sobre la inestabilidad ciudadana y los orígenes de la reforma municipal barcelonesa en los años 1766-1770**.
20. A.H.B., Ayuntamiento, **Político, Real y Decretos**, 1765-1766, 5 de mayo de 1766: Auto Acordado.
21. A.H.B., Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1768, fols. 549-550.
22. A.H.B., Ayuntamiento, **Político, Real y Decretos**, 1772, fol. 70.
23. A.H.B., Ayuntamiento, **Político, Real y Decretos**, 1768, fol. 264.
24. A.H.B., **Obrería**, caja 31: Plan de Obrería de 1771.
25. A.H.B., **Obrería**, caja 31: Plan de Obrería de 1771.
26. A.H.B., Consellers, XIV, **Registro de Obrería**, 160 cajas: los expedientes consultados para el período 1772-1791 corresponden a las cajas 32-55.
27. VILAR, Pierre, **Transformaciones económicas, impulso urbano y movimiento de los salarios: La Barcelona del siglo XVIII**, en «Crecimiento y desarrollo», Barcelona, 1964, págs. 270 y ss.
28. VILAR, Pierre, **Catalunya...**, III, págs. 377 y ss.
29. *Ibidem*, pág. 34 y ss.
30. CAPMANY i MONTPALAU, Antonio de, **Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la Antigua Ciudad de Barcelona**, edición preparada por Carmen BATLLE GALLART y Emilio GIRALT RAVENTÓS y editada por la Cámara Oficial del Comercio y Navegación de Barcelona, Barcelona, 1961, vol. I, pág. 916.
31. *Ibidem*.
32. A.H.B., **Obrería**, caja 31, 1770, Expediente de Obrería: Representación del maestro de obras (16 de noviembre de 1770).
33. *Ibidem*: Representación del Ayuntamiento (31 de agosto de 1791).
34. *Ibidem*: Aclaración del dictamen médico (5 de mayo de 1779).
35. *Ibidem*: Aclaración del dictamen médico (22 de enero de 1780).
36. MUMFORD, Lewis, **La ciudad en la historia**, Buenos Aires, 1966, pág. 563.
37. A.H.B., **Obrería**, caja 31, 1770, Expediente de Obrería: Aclaración del dictamen médico (22 de enero de 1780).
38. Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1767, fol. 586.
39. BOHIGAS, Oriol, **Barcelona, entre el Pla Cerdà i el barraquisme**, Barcelona, 1963, pág. 55.
40. LEFEBVRE, Henri, **El derecho a la ciudad**, Barcelona, 1969, págs. 17 y ss.
41. MUMFORD, Lewis, op. cit., pág. 555.

El Born.

La estampa típica del popular mercado nos ofrece la posibilidad de ilustrar algunos de los detalles característicos del aspecto exterior de los edificios a fines de siglo: las casas son pintadas de blanco o enjalbegadas; las ventanas de la planta, protegidas por rejas; los balcones principales, por enormes celosías de madera; las tiendas, adornada con «sombreceras», proyectan los mostradores en plena calle. En su conjunto, es un buen ejemplo del paisaje urbano mediterráneo. (Foto M.H.C.)

Esquema de la organización del mercado del Born en 1772.

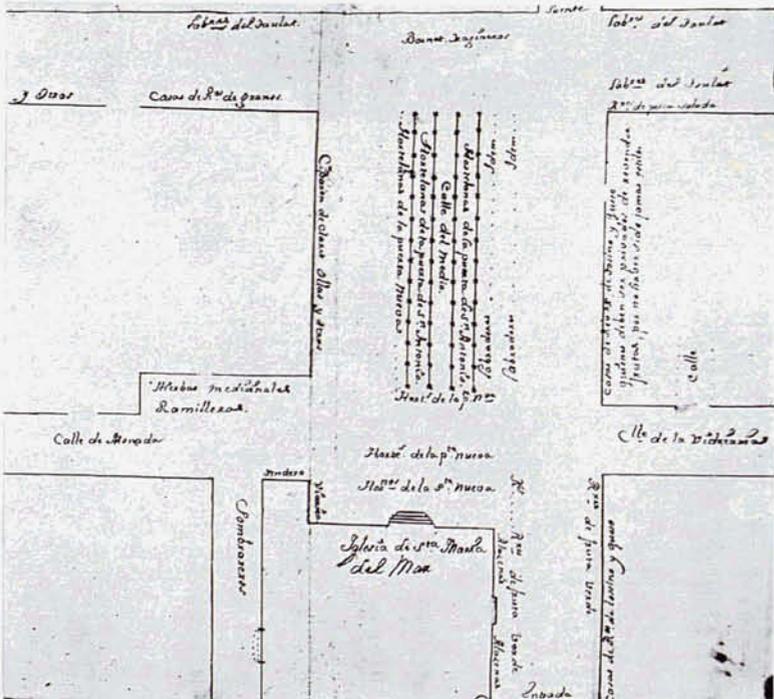
En 1770, Francisca de Milans e Hilario Galup, alcaldes de barrio en la primera elección y miembros relevantes de la burguesía local, dirigen, por encargo del Capitán General, los trabajos de empedrado y organización del mercado, promovido por ellos mismos en sus primeros meses de

ejercicio. Se trataba de un intento para centralizar el comercio de comestibles, suprimiendo la venta ambulante y ampliando la capacidad de las «plazas» existentes: Borne, Boquería, Plaça de l'Angel.

Plano del proyecto de don Pelegrín de Bastero. (Foto A.H.B.)

Fábrica en el Arrabal.

A partir de 1783, la manufactura algodonera empieza a construir edificios de dimensiones inusitadas para la época, que sólo pueden elevarse en las huertas del Arrabal o en extramuros: no se trata aquí de adaptar edificios existentes, sino de crear algo nuevo; las condiciones esenciales son grandes piezas, buena iluminación, y, aunque la originalidad en la realización es poca, es fácil reconocer el tipo: ausencia de tiendas, proliferación de las ventanas. (Foto A.H.B.)



Apéndice I (1)

La ilustración y la ciudad: El programa del conde de Ricla

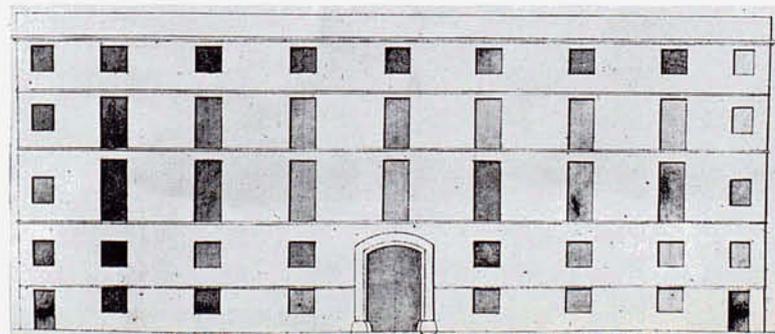
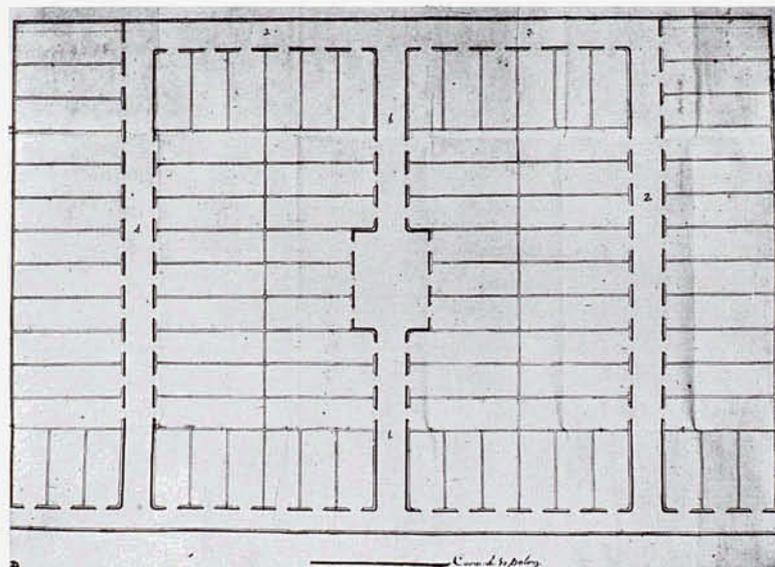
El día 26 de septiembre de 1768, cuatro miembros del Ayuntamiento, que habían asistido en representación de éste a una reunión convocada por el Capitán General en su palacio, informan de lo tratado en la sesión al Consistorio y presentan un papel sin fecha ni firma que les ha entregado el conde de Ricla, el cual queda inserto en el libro de Acuerdos del Ayuntamiento:

«PUNTOS QUE PIDEN REMEDIO EN EL ORDEN DE POLICIA QUE NECESITA ESTA CIUDAD Y SUS INMEDIACIONES

El empedrado y limpieza de las calles están sumamente descuidados. No se encuentran más que piedras sueltas, animales muertos, y todo género de inmundicias.

Sobre la estrechez de la mayor parte de las calles están continuamente en fábricas los vecinos y dejan las ruinas desprendidas o arrojadas en ellas sin orden, embarazando el tránsito. Se debe mandar ceñirlas y acomodarlas como cualesquiera materiales que necesiten a su recinto y contención que las contenga sin perjuicio del paso, entendiéndose de todo lo útil, pues lo que no sirve se ha de sacar prontamente a los parajes señalados, sin sembrarlos por las demás calles o paseos públicos como sucede.

En los edificios que se construyen, no hay regla de unión y correspondencia entre sí para la gracia y agrado de la vista. Es preciso dar instrucción en este punto, y no dejarlo al antojo de cada uno.



Todo oficio establece en medio de la calle su taller, ocupando con la incomodidad del público, cuanto terreno quieren, teniendo las más de las veces desocupado los portales.

De esto, y de no ir guiando a pie los carreteros sus carros, los arrieros sus recuas y los caleseros sus calesines se siguen un sinfín de desgracias que necesitan remedio.

Al tiempo de la matanza, se ejecutan con los cerdos las maniobras en las calles, como se haría en una infeliz aldea, ofende a la vista, y causa un hedor insufrible.

La Rambla, que es el único desahogo, carece aún de aquel entretenimiento que prescribe la dotación y no es de ahora. Mucho podría haberse en ella hecho, y se haría depositando todos los años lo destinado a su conservación decente para la composición proyectada.

En la salida desde ella a la puerta de Santa Madrona se forma un atolladero que casi dura todo el año; hay allí casas, establecimiento, según parece del antiguo gobierno, que impiden el paso para el bien común y las funciones que necesita el castillo de Montjuich.

Fuera de las puertas son los muladares, en muchas partes, lindes de los paseos.

Se inutiliza poco a poco el camino hasta la Cruz Cubierta, que es de cuenta de la ciudad.

Los demás que convienen a las salidas, y son útiles al comercio de los pueblos vecinos, se hallan en absoluto abandono, usurpando el terreno, por una parte con el arado, y por otra con el plantío de pitas que forman barreras con que estrecharle, amenazando daño también con sus puntas. No se limpian en ellos el mal que causan los torrentes, antes bien, angustiados por tantos términos, son causa de hacerlos más precipitados.

Todos estos inconvenientes quitan a esta ciudad aquel aire respetable que le dio su antigüedad, su autoridad y el buen gobierno que supo tener, y que sería lástima perdiera ahora, desacreditándose, con tanto pasajero que la frecuente y que la admiraría, con el cuidado que merece este asunto.»

(1) A.H.B., Acuerdos, 1768, f. 549-550.

Apéndice II

El capitalismo y la ciudad: Proyectos de barrios obreros

En febrero de 1787, Don Pelegrín de Bastero y de Miguel presentaba al Ayuntamiento, para su aprobación, un proyecto de construcción de un barrio en el Arrabal de Barcelona (1). Conocido ya por Carreras Candi (2) y citado por Lluís Almerich (3), se trata del proyecto más ambicioso en su género – Barceloneta aparte – del siglo XVIII, junto con el presentado en octubre de 1771 por José Antonio Camps y Cía. para construir 70 casas a lo largo de la Acequia Condal desde el molino de la sal hasta la muralla, tomando terreno a la Explanada (4). Proyectos de la iniciativa privada ambos, pero que siguen de cerca las normas urbanísticas de la ingeniería militar popularizadas a través de la edificación de la Barceloneta en cuanto a la disposición y uniformidad de los edificios, no se convirtieron en realidad. El proyecto de la Explanada se estrelló repetidamente hasta 1800 con la resistencia de las autoridades militares; ya en 1771, el famoso ingeniero militar Pedro Martín Cermeño informaba así a sus superiores:

«Quando resolvió el Rey la construcción de la Ciudadela... se formó la Acequia... para que separase de la Población con una especie de foso las explanadas de aquella fortificación, y a este efecto se demolieron las casas intermedias, y a las inmediatas por la parte de la ciudad... se limitó la altura: los motivos en el día son los mismos que entonces se tuvieron presentes.» (5)

El proyecto de Pelegrín de Bastero, en cambio, no tropezó con ninguna dificultad. Cinco días después de la presentación

de su solicitud y plano, el maestro de obras municipal, Pablo Mas, informaba al Ayuntamiento (6), y se firmaba por los regidores de la Junta de Obras el favorable informe que publicamos a continuación (7). En la sesión del Ayuntamiento del mismo día 14 de febrero se concedía el permiso (8), y el día 23 del mismo mes, el Ayuntamiento acordaba los nombres de las calles – acuerdo que insertamos (9) –. Lo que ocurrió a partir de este momento nos es desconocido.

En cambio, en el registro de Obrería aparece un expediente del año anterior, 1786, en que Bastero solicita permiso para construir «otras» casas y acompaña un alzado con las fachadas de 9 casas nuevas de planta y piso, iguales, y de una décima ya existente, la casa «antiquísima» del hortelano, de tipo totalmente distinto: en este proyecto, pues se conserva un edificio antiguo y parte del huerto (10). La longitud del conjunto – unos 360 palmos – nos acerca a las dimensiones del lado menor del plano presentado en 1787, que podría ser una reelaboración ampliada.

El interés que atribuimos a este primitivo proyecto es que nos ofrece el alzado del modelo de edificio probablemente empleado en el segundo plan: se trata de unidades de 26 palmos de ancho por 33 de alto, con planta, piso y tejado sin terrado (la escasa elevación y la inexistencia de terrados se debe a la proximidad de una clausura de monjas).

El valor fundamental de los planes de edificación de barrios presentados por Camps y Bastero consiste a nuestro entender en que se trata de dos intentos de solución al problema de vivienda constante en el último tercio de siglo, y en que, además, no se trata, en definitiva, de otra cosa que de la construcción de barrios obreros, en conexión directa con la expansión de la industria algodonera. Dos razones esenciales para la afirmación son el momento cronológico en que aparecen los planes y su localización en la ciudad:

1.º El proyecto Camps.

Promovido por una compañía de la que forman parte dos importantes fabricantes de indianas – Antonio Pongem y Alabau y José Francisco Saguí (11) –, data de 1771, momento de máxima expansión de la industria algodonera después de las medidas proteccionistas de Carlos III (12) y poco antes de la gran alianza de los fabricantes en la Compañía de Hilados de Algodón (13). La conexión espacial entre uno y otro hecho es clara: junto al espacio de utilización militar apetecido por la Compañía de Camps – espacio «muerto» – se aglomera la mayor parte de fábricas, en una de las zonas más intrincadas de la topografía urbana y donde la tendencia a la elevación de los edificios entre 1772 y 1791 es más fuerte: los barrios del Portal Nou y Sant Pere de les Puellas. De las 22 fábricas en lista el año 1768, 11 están en esta zona – aunque el documento utilizado no recoge todos los establecimientos algodoneros (14) –. En 1772, la Obrería registra la aparición de una nueva fábrica en este barrio (15), hecho que se repite en 1774 (16). Durante la época de prosperidad para las manufacturas algodoneras que va de 1768 a 1778, cuyo epicentro de su actividad es precisamente el barrio del Portal Nou: el proyecto Camps intenta descongestionar la zona.

2.º El proyecto Bastero.

Tras el paréntesis de la guerra con Inglaterra (1778-1783), las manufacturas algodoneras reemprenden su actividad y conocen el momento de máxima expansión antes de que la nueva época bélica de fin de siglo abra un paréntesis mucho más largo.

Pero en 1783-4, las condiciones urbanas ya son distintas: la muralla de la Rambla ha desaparecido, el Ayuntamiento ha hecho todo lo posible para lograr separar las fábricas del espacio urbano (17), y, a consecuencia de ello, el Arrabal, distante del centro de la ciudad, se ha convertido en la zona idónea para la instalación de las manufacturas y los prados.

En torno a los huertos que Bastero intentará urbanizar se instalan numerosas fábricas: por un lado, entre Ferlandina y Tallers, los huertos se convierten a menudo en prados de indianas (18), y en las zonas ya edificadas de la calle de Montealegre se suceden diversos fabricantes en los mismos edificios (19); por otro lado, otras fábricas aparecen en las calles del Carmen y Peu de la Creu (20), especialmente en torno a la Plaza del Padró, donde por estos años Erasme de Gònima, que acabará colocándose a la cabeza de la industria barcelonesa, instala su fábrica (21). Justamente frente a la fachada de la fábrica Gònima, en la calle de la Riera Alta, hubiera estado el barrio de Bastero.

Informe de la Junta de Obras sobre el expediente de Dn. Pelegrín de Bastero

«Con el expediente de D. Pelegrín de Bastero, sometido por V. S. (el Ayuntamiento) a informe de la Junta de Obras, se presenta un medio sencillo y fácil de extender la población de esta ciudad sin dispendio del común, empezando por las huertas y arrabales como está mandado.

El proyecto, según le demuestra el plano, está hecho con la combinación conveniente entre el beneficio del particular y el del público.

Este va a ganar, desde luego, un nuevo barrio compuesto de 90 casas no pequeñas y dividido en cuatro calles todas de terreno en el día propio del suplicante: a saber, las de números 1, 2 y 4 de 22 palmos de ancho, capaces para el tránsito de dos coches o carros al frente, y la de número 3, de sólo 20 palmos por ahora y hasta que se edifiquen casas en la acera inmediata a la huerta de la parte de poniente, contigua a la callejuela de Ferlandina, en cuyo caso convendrá se den a dicha calle los dos palmos que faltan para igualar su ancho con el de las otras tres, y que así V. S. lo determine en este mismo acuerdo.

La plaza, que tendrá 75 palmos de longitud y 55 de ancho, la considera también la Junta proporcionada al cuadrilongo que va a formarse, y su situación en el centro, ajustada a las reglas del buen gusto y de la policía, que prescribe la disposición de las plazas cuando, pudiéndose tirar a cordel las líneas de las calles en su dirección paralela, vienen a ser aquéllas como el punto de reunión de todas, para facilitar así mejores luces y ventilación a los edificios y un aspecto agradable a la vista.

En todo lo demás reconoce la Junta que ha de corresponder la obra a las medidas que se han tomado para que no pueda, haber estorbo en su ejecución.

La intermediación que tendrán algunas de las nuevas casas con el convento de religiosas capuchinas de Santa Margarita la Real, según fuere su elevación, no hay duda que podría serlo, si de antemano no se hubiese tratado el asunto de buena fe, y conveniéndose con dichas religiosas y Dn. Pelegrín de Bastero (según él mismo ha expresado) que a expensas de éste se levantará la muralla del referido convento que linda con la calle llamada del Peu de la Creu lo que sea menester, siempre que se le haga constar que puede registrarse la clausura de las expresadas monjas desde cualquiera de las casas de su nuevo barrio.

Este es el dictamen de la Junta, sobre el que se servirá V. S. resolver lo de su agrado.

Barcelona, 14 de febrero de 1787.

Dn. Rafael de Llinás. Dn. Juan Antonio de Miralles.»

Acuerdo del Ayuntamiento de 23 de febrero de 1787

«En vista de lo que han hecho presente los señores de la Junta de obras públicas, acuerda señalar como señala el muy ilustre Ayuntamiento los nombres de la plaza y calles que en catorce del corriente mes acordó pudiese formarse como lo solicitaba Dn. Pelegrín de Bastero y que sean aquellos los siguientes: a saber, que la calle que en el plano inserto en el acuerdo del citado día catorce va señalada de número primero, se llame calle de Santa Margarita la Real, la que va signada de número dos se llame calle de Nuestra Señora de Montserrat, la de número tres, calle de Buena agua; la de número cuatro, calle de San Olaguer, y la plaza, Plaza de Bastero».

Notas

1. A.H.B., Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1787, fol. 43 (9 de febrero).
2. CARRERAS i CANDY, Francesc, **Ciutat de Barcelona**, Barcelona, s.a. (1914), pág. 802, nota 2160.
3. ALMÉRICH, Lluís, **Historia dels carrers de la Barcelona vella**, Barcelona, 1950, vol. III, pág. 60.
4. A.C.A., **Comandancia de Ingenieros**, caja 8, Camps.
5. *Ibidem*.
6. A.H.B., Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1787, fol. 45.
7. A.H.B., Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1787, fols. 46-47.
8. A.H.B., Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1787, fols. 47 v.º-48.
9. A.H.B., Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1787, fol. 52.
10. A.H.B., **Obrería**, caja 47, 1786, expte. 209 (28 de septiembre).
11. A.R.P., **Registro de Hypotecas**, 1778, libro V, fol. 409.
12. La política librecambista establecida por Carlos III en 1760 perjudicó notablemente a la industria algodonera, suscitando la protesta de los industriales catalanes, que consiguieron una vuelta al proteccionismo: en 1768 fue prohibida la entrada de indianas; en 1770, la prohibición se extendió a todas las muselinas, y en 1771 a todas las telas de algodón sin excepción (HERR, Richard, **España y la evolución del siglo XVIII**, Madrid, 1964, págs. 117-118).
13. A.H.P.B., **Balthazar Oliveras, Manual**, 1771-1773, fols. 161-166 v.º: Escritura de formación de la Compañía de Hilados de Algodón (30 de agosto de 1772).
14. B.C., Junta de Comercio, Leg. 53: **Relación de las Fábricas de indianas que se hallan en el Principado de Cataluña en el mes de febrero de 1768**.
15. A.H.B., **Obrería**, caja 32, 1772, expte. 53, 9 de julio: Pedro Vermell, c/ Puerta Nueva; expte. 120, 11 de diciembre: *id. id.*; 1773, expte. 44, 19 de abril: Pedro Vermell, c/ Puerta Nueva y c/Cortinas.
16. A.H.B., **Obrería**, caja 33, 1774, expte. 14, 11 de febrero: José Partagás y Bernardo Busquets, Frente al molino de San Pedro y c/Volta dels Jueus.
17. A.H.P.B., **Joaquín Tos Brossa Masdovelles, Manual**, 1782, Proceso para la extracción de las fábricas de jabón (26 de abril). A.H.B., Ayuntamiento, **Acuerdos**, 1784, fol. 112, y **Político, Real y Decretos**, 1784, fols. 175 y 290: documentación relativa a los intentos del Ayuntamiento para eliminar las fábricas de indianas de la ciudad.
18. A.H.B., **Obrería**, caja 44, 1784, expte. 110 (2 de agosto: José Gelabert y Juan Banús, entre Valldoncella y la muralla de tierra).
19. A.H.B., **Obrería**, caja 44, 1784, expte. 5, 12 de enero: Francisco Jubany, c/Montealegre; expte. 11, 6 de febrero; Francisco Feu y Rodoreda, c/Ferlandina. A.H.P.B., **Manuel Oliva y Viloca, Man.** 18, 1788, fols.90 y ss.: Contrato de venta de una fábrica de indianas de Lorenzo Clarós, White y Cía., a Erasme Gònima y Cía., edificio contiguo a otra fábrica de indianas de Juan Gallissá y Cía.
20. A.H.B., **Obrería**, caja 44, 1784, expte. 72, 7 de julio: Juan Pablo Janer, Parich y Cía., c/Peu de la Creu.
21. A.H.P.B., **Manuel Oliva y Viloca, Man.** 13, 1783, fols. 62-66; Man. 14, 1784, fols. 248-255; Man. 18, 1788, fols. 42-43; contratos de venta y enfiteusis a favor de Erasme de Gònima de diversas parcelas y casas en las calles Riera Alta y Carmen.

Siglas:

- A.C.A.: Archivo de la Corona de Aragón.
A.H.B.: Archivo Histórico Municipal de Barcelona.
A.H.P.B.: Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona.
A.R.P.: Archivo del Registro de la Propiedad.
B.C.: Biblioteca de Cataluña.
M.H.C.: Museo de Historia de la Ciudad.